



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-43843171- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-43843171- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DOK INSUMOS MEDICOS S.R.L., CUIT N° 33711219299, Legajo N° 1.285, (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico FEDERICO ROBERTO MARRONE, Documento Nacional de Identidad N° 35.940.954, Matrícula Provincial N° 21.219, como Director Técnico de la firma DOK INSUMOS MEDICOS S.R.L., Legajo N° 1.285, con domicilio legal en la Manzana 21 N° 478, Barrio Juan B. Justo, Berisso y depósito en la Calle 67 N° 190 entre 116 y 117, ciudad de La Plata, ambos en la provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico RODRIGO SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad N° 36.374.140, Matrícula Provincial N° 20.881, como Director Técnico de la firma DOK INSUMOS MEDICOS S.R.L., Legajo N° 1.285.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-43843171- -APN-DFYGREPM#ANMAT